



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 004
FEBRERO 03 DE 2012**

"POR DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÍCULOS DEL ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR No. 015 DEL 22 DE AGOSTO DE 2008".

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío, en uso de sus facultades legales, estatutarias y especialmente las consagradas en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo del Consejo Superior No.005 del 28 de febrero de 2005 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad del Quindío, creó la Unidad de Virtualización y definió su funcionamiento mediante Acuerdo No. 015 del 22 de agosto de 2008.

Que el Artículo 3 del citado Acuerdo establece para su funcionamiento la estructura orgánica y funcional de la Unidad de Virtualización de la Universidad del Quindío.

Que los Artículos 4 y 5 hacen referencia al Comité de Virtualización y deben referirse es a la Unidad de Virtualización.

Que la Unidad de Virtualización se encamina a la integración de modelos preestablecidos para el mejoramiento continuo del universo virtual.

Que el Consejo Superior en la sesión realizada el día 03 de febrero de 2012, aprobó el Acuerdo "Por del cual se modifican algunos artículos del Acuerdo del Consejo Superior No. 015 del 22 de agosto de 2008".

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Artículo 4 del Acuerdo del Consejo Superior No. 015 del 22 de agosto de 2008, el cual quedará así: La Unidad de Virtualización se apoyará para los procesos de modelamiento pedagógico y desarrollo de objetos virtuales de aprendizaje del Centro Audiovisual, Centro de Publicaciones, Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías, Emisora UFM, Aula Virtual y laboratorios pertinentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Artículo 5 del Acuerdo del Consejo Superior No. 015 del 22 de agosto de 2008, el cual quedará así: Facultar al Rector de la Universidad del Quindío para la definición de los perfiles de los cargos definidos en la estructura orgánica de la Unidad de Virtualización y la reglamentación correspondiente al presente Acuerdo.



ICONTEC



SIC
CONES



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO


**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 004
FEBRERO 03 DE 2012**

ARTICULO TERCERO: Los demás Artículos del Acuerdo del Consejo Superior No. 015 del 22 de agosto de 2008, quedan vigentes.

ARTICULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.


COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Q, a los 03 días del mes de febrero de 2012.


SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Presidenta


FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Proyectó y Revisó: Jairo Londoño Orozco
Jefe Unidad de Virtualización


Revisó: Nestor Jairo Zapata Gil
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Franceline B.



